

Consejo de la Magistratura
Provincia del Chubut

ACORDADA N° 1758/18 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut bajo la presidencia del consejero, Martin MONTENOVO y la asistencia de los señores consejeros: Claudio MOSQUEIRA, Héctor CARMELINO, Oscar Atilio MASSARI, Julio ARISTARAIN, Martina EROSTEGUI, Enrique MAGLIONE, Luis TORRIJOS, Nelly GARCIA, María Eugenia JACOBSEN, Rafael WILLIAMS y Miguel DONNET, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

----**VISTO:**-----

----Lo dispuesto por los artículos 184 de la Constitución de la Provincia, 18 de la Ley V N° 70 y el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----Que convocando oportunamente el concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de **“Juez de Paz Titular N° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia”**, la Dra. Verónica Andrea Pedrotti, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 17 al 20 de septiembre de 2018, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut. ---

----Que como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado a la nombrada, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas.-----

----**POR ELLO:**-----

----El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,-----

----**ACUERDA, por mayoría**-----

----1°) Seleccionar a la Dra. Verónica Andrea Pedrotti, Argentina, D.N.I N° 18.123.050, nacida el día 6 de abril de 1967, en Comodoro Rivadavia, Provincia

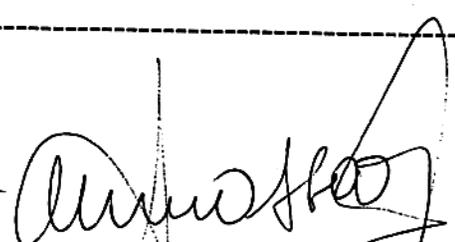
del Chubut, como "Jueza de Paz Titular N° 1, para la ciudad de Comodoro Rivadavia".-----

----2º) Remitir al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, copia certificada de la presente, de los antecedentes de la seleccionada y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art.184 de la Constitución Provincial.-----

----3º) Regístrese.-----



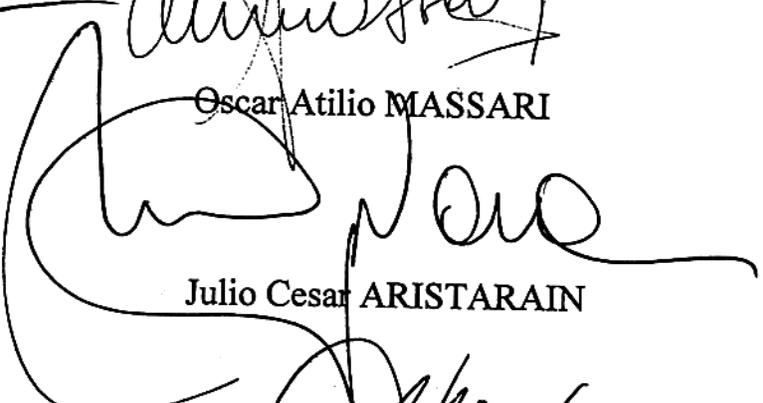
Martín MONTENOVO



Oscar Atilio MASSARI



Enrique MAGLIONE



Julio Cesar ARISTARAIN



Héctor CARMELINO



Martina EROSTEGUI



Nelly GARCIA



María Eugenia JACOBSEN

Claudio MOSQUEIRA



Luis TORRIJOS

Rafael WILLIAMS



Miguel DONNET



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

(Acordada N° 1758/18 CM)